

# Comité de Representantes



# ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

Remite copia del Acta de la Reunión entre Grupo Ad-Hoc Mercosur-Aladi/México, celebrada el 31 de marzo de 1995 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay

ALADI/CR/di 439  
REPRESENTACION DE MEXICO  
6 de abril de 1995

Montevideo, 3 de abril de 1995.

Nota N° 43/95

Señor Secretario General:

Con el presente me es grato hacerle llegar el acta suscrita como resultado de la primera reunión entre México y Mercosur con vistas a negociar el patrimonio histórico aladiano que tuvo lugar en Asunción el viernes 31 de marzo.

En esa oportunidad, México, Argentina, Brasil y Uruguay convinieron en renovar al 30 de junio del corriente año, la prórroga de los acuerdos de alcance parcial negociados entre ellos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración. Al respecto, me complace en manifestarle que el suscrito ha procedido, en esta fecha, a la firma de los protocolos que prorrogan los mencionados acuerdos.

Congruentemente con lo que ha sido la firme determinación de México de contribuir a impulsar de manera efectiva el proceso de integración regional para llevarlo a estadios de cooperación más profundos y avanzados, mi gobierno propuso en la reunión de Asunción a los citados tres países del Mercosur el inicio de negociaciones con vistas a la adopción de un acuerdo amplio que regule sus relaciones de intercambio, y el cual comprendería reglas de comercio, inversiones, propiedad intelectual, servicios y compras de gobierno.

Mucho agradeceré a usted, Señor Secretario, distribuir esta nota así como el acta aludida entre los Representantes Permanentes integrantes del Comité de Representantes.

Al Sr. Ing. Antonio Antunes  
Secretario General de la ALADI  
Ciudad

Por otra parte, deseo refrendar la plena confianza de mi gobierno en que la Secretaría General asumirá el papel que le corresponde en este proceso a la luz de las atribuciones y responsabilidades que en ella recaen y que tienen sustentación en el TMSO.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.: Embajador, Ignacio Villaseñor, Representante Permanente)

-----

## ACTA DE LA REUNION ENTRE EL GRUPO AD - HOC MERCOSUR - ALADI Y MEXICO

Se reunieron en la ciudad de Asunción el día 31 de marzo de 1995 las Delegaciones de MERCOSUR y de México para examinar la agenda bilateral pendiente que comprende los siguientes puntos:

- A.- Prórroga, hasta el 30-VI-95 de los acuerdos bilaterales entre los cuatro países del MERCOSUR y México.
- B.- Profundización de las preferencias solicitadas por México a Argentina y Uruguay.
- C.- Renegociación de los acuerdos bilaterales existentes en la modalidad 4 + 1.
- D.- Compensaciones al amparo del Protocolo Interpretativo del artículo 44 del TM'80.

Sobre estos temas se acordó lo siguiente:

A.- Instruir a las Delegaciones ante la ALADI para proceder a la suscripción, con fecha 30 de marzo de 1995, con vigencia a partir del 1o. de febrero del mismo año, de protocolos adicionales a los Acuerdos bilaterales existentes entre México con Argentina, Brasil y Uruguay, prorrogándolos hasta el 30 de junio próximo.

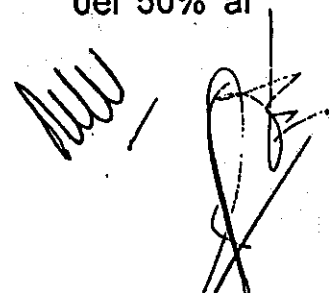
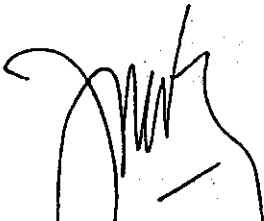
Con relación a la prórroga del Acuerdo de Alcance Parcial N°. 38 suscrito entre México y Paraguay, la Delegación de México se comprometió a dar una respuesta a mas tardar durante el curso de la próxima semana.

B.- Con carácter excepcional el Grupo Ad-hoc MERCOSUR-ALADI aceptó que Argentina y Uruguay procedieran a la profundización de las siguientes preferencias otorgadas a México:

Argentina

55.02.00 Cables de filamentos artificiales  
60%

del 50% al



29.16.14 Esteres del ácido Metacílico del 80% al 90%

28.33.11 Sulfato de disodio del 50% al 70%

Uruguay

54.03.33 Hilados de acetato de celulosa del 50% al 70%

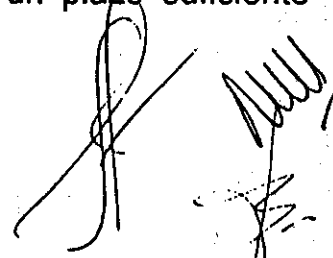

A tal efecto, las Delegaciones de los países involucrados instruyen a sus Representaciones ante la ALADI a proceder a la suscripción y protocolización de dichas profundizaciones, que en caso de ser posible desde el punto de vista legal de la ALADI y aduanero, tenga vigencia retroactiva al 1° de febrero de 1995.

C.- Las Delegaciones de MERCOSUR y de México iniciaron conversaciones con el fin de definir las bases de negociación de un futuro Acuerdo en el formato 4+1.

La Delegación de MERCOSUR subrayó la importancia de alcanzar entendimientos hasta el 30-06-95 de modo de evitar perforaciones al AEC y preservar y ampliar las corrientes tradicionales de comercio entre ambas partes.

En ese sentido MERCOSUR propuso la suscripción de un Acuerdo que contenga un programa de liberación comercial sobre la base del Patrimonio Histórico de los cinco países y la normativa correspondiente (origen, solución de controversias, cláusula de salvaguardia, prácticas desleales de comercio, barreras no arancelarias, entre otros de esa naturaleza).

Por su parte la Delegación de México propuso la negociación de un Acuerdo amplio, que comprenda las áreas de acceso a mercados, reglas de comercio y otros temas de interés común como pudieran ser Inversión, Propiedad Intelectual, Compras de Gobierno y Servicios, manifestando que los temas se podrían definir en una siguiente reunión. Asimismo manifestó su preocupación por que la prorrogación de los Acuerdos al 30/6/95 pudieran no dar un plazo suficiente para la negociación del nuevo Acuerdo.



Las Delegaciones se comprometieron a mantener contactos para tratar de definir el proceso de negociación.

D.- Las Delegaciones de MERCOSUR y de México intercambiaron informaciones sobre la forma de encauzar las negociaciones al amparo de la Resolución N°43 I-E del Consejo de Ministros de la ALADI, relativo al Protocolo Interpretativo del artículo 44 del TM'80, y se comprometieron a continuar tratando el tema.

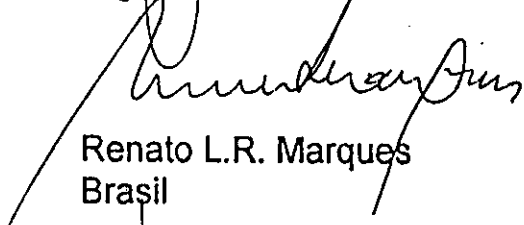
POR MERCOSUR



Miguel Ángel Britos  
Presidencia Pro-Tempore  
Paraguay



J.H. Herrera Vegas  
Argentina

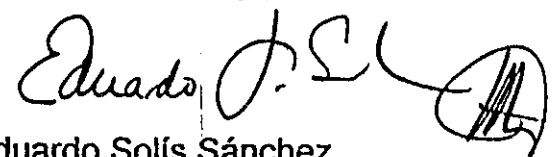


Renato L.R. Marques  
Brasil



Graziella Bonfiglio  
Uruguay

POR MEXICO



Eduardo Solís Sánchez  
Coordinador General De  
Negociaciones Comerciales con  
América SECOFI